ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

SOLICITUD DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. _____

Fecha de solicitud: 4/11/2020

Nombre del solicitante: OSCAR ALBERTO SARMIENTO CEBALLOS

Cargo del solicitante: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANERS Y AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL IDT

Valor en números: $ 5.000.000,00

Valor en letras: CINCO MILLONES DE PESOS M / CTE

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR SOLICITUD
CÓDIGO	**NOMBRE**	
3-3-1-16-05-56-7709	7709-Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Intituto Distrital de Turismo de Bogotá	$ 5.000.000
Total de la Disponibilidad		**$ 5.000.000**

Nombre fuente	Vigencia	Monto vigencia
Transferencias ordinarias	Presente	$ 5.000.000
	Cupo de crédito	$ -
	Regalias	
Total de la disponibilidad		**$ 5.000.000**

PRODUCTO PMR (Aplica para Inversión)	4y5	4 Destino competivo y sostenible y 5 ciudad posicionada a nivel nacional e internacional
META A LA QUE CONTRIBUYE LA CONTRATACIÓN	7709 - Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnológica del IDT	

OSCAR ALBERTO SARMIENTO CEBALLOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

KAROL FAJARDO MARIÑO
Director(a) General

OSCAR ALBERTO SARMIENTO CEBALLOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por: Carlos Alberto López Díaz

Cargo: Ingeniero contratista

Dependencia: Oficina Asesora de Planeación

Códigos presupuestales

Cod Rubro	3-3-1-16-05-56-7709								
Cod. Concepto	.0005								
Valor $	$ 5.000.000								
Cod Fuente	.0112								
No de Línea Contratación	663								

NORMA: Según el artículo 52 del Decreto 714 de 1996 "De las disponibilidades presupuestales" Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.
Igualmente estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento a estos actos administrativos.
En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible o sin la autorización previa del Concejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS- o por quien éste delegue, para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos de crédito autorizado.
CUALQUIER COMPROMISO QUE SE ADQUIERA CON VIOLACIÓN DE ESTOS PRECEPTOS CREARÁ RESPONSABILIDAD PERSONAL Y PECUNIARIA A CARGO DE QUIEN ASUMA ESTAS OBLIGACIONES.

221 - INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

01 - UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 537

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-05-56-7709-000	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	5,000,000.00
	TOTAL:	**5,000,000.00**

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANERS Y AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL IDT

Se expide a solicitud de OSCAR ALBERTO SARMIENTO CEBALLOS, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, mediante oficio número 537 de noviembre 04 del 2020.

Bogotá D.C., 11 de noviembre del 2020.

EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO